

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	4	Optativa	Presencial	Español
MÓDULO		Optativo		
MATERIA		Legislación		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario Habilitante en Arquitectura		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Escuela Técnica Superior de Arquitectura		
PROFESORES ⁽¹⁾				
Dr. Jesús Bobo Ruiz				
DIRECCIÓN		Dpto. Derecho Administrativo. Despacho en Decanato Derecho de la Facultad de Derecho (Secretario) Correo electrónico: jbobob@ugr.es		
TUTORÍAS		Lunes 11:30 a 15:00h		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
<p>COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES</p> <p>CG3 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales</p> <p>CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p> <p>CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p> <p>CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades</p> <p>CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando</p>				



de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE10 - Aptitud para ejercer la crítica arquitectónica

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT6 - Capacidad para emitir juicios sobre implicaciones económicas, administrativas, sociales, éticas y medioambientales ligadas a la aplicación de sus conocimientos

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumno sabrá/comprenderá:

El alumno del Máster en Arquitectura debe tener conocimiento de temas jurídicos esenciales en su profesión como son, entre otros, sus posibles responsabilidades jurídicas o la protección que tiene su creación. También debe tener un manejo de la legislación y saber dónde encontrar solución jurídica a sus posibles problemas.

El alumno será capaz de:

Resolver temas jurídicos esenciales en su profesión como son, entre otros forma de afrontar posibles responsabilidades jurídicas o abordar la protección que tiene su creación. Siendo capaz del manejo de la legislación y saber dónde encontrar solución jurídica a sus posibles problemas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

1. Fuentes del ordenamiento jurídico español.
2. La construcción de edificios: La Ley de Ordenación de la Edificación.
3. Contrato de obra.
4. El régimen de responsabilidad civil en la LOE.
5. El régimen de responsabilidad civil de los agentes que intervienen en el proceso de edificación. Estructura. Ámbito Subjetivo.
6. El régimen de responsabilidad civil de los agentes que intervienen en el proceso de edificación. Estructura. Ámbito Temporal.
7. La responsabilidad del comitente derivada del incumplimiento del contrato de obra. ¿Qué ha sucedido con el régimen de responsabilidad decenal por ruina de los edificios contenido en el art. 1591 CC?
8. Los regímenes de responsabilidad extracontractual en la construcción de edificios con defectos.
9. La responsabilidad en la Ley de prevención de riesgos Laborales del Trabajo.
10. La construcción en suelo ajeno. Un modo de adquirir el dominio.
11. El derecho de propiedad. Propiedades especiales.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. Introducción al Ordenamiento jurídico y a sus Instituciones.
- Tema 2. Organización administrativa y colegial. Régimen jurídico-administrativo de la profesión.



Obligaciones profesionales.

- Tema 3. Ordenamiento jurídico, Derecho Privado y Derecho Administrativo (Urbanístico) en la construcción. Sus fuentes características. Influencia en el Derecho de propiedad. Propiedades especiales. Bienes. Referencia al procedimiento administrativo, las licencias.
- Tema 4. La contratación civil y administrativa. El contrato de obra en ambos regímenes. El contrato de servicios, redacción de proyectos en contratación pública.
- Tema 5. Derecho de la construcción. Responsabilidad contractual y extracontractual. Elementos civiles y administrativos.
- Tema 6. Régimen jurídico de la prevención.

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres

- Manejo de bases de datos legales y jurisprudenciales.
- Caso práctico LOE y Código Civil.
- Caso práctico sobre responsabilidad derivada del planeamiento y la ejecución de obra.

PRÁCTICAS DE CAMPO:

- Asistencia a un juicio con intervención pericial en materia de Arquitectura. En su caso será mediante asistencia virtual on line.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Vicente Escuín Palop, *Elementos de Derecho público*. Tecnos, 10ª edición. Madrid, 2019.
- Tomás-Ramón Fernández Fernández. *Manual de Derecho Urbanístico*. Civitas, 26ª edición. Pamplona, 2019.
- Xavier O'Callaghan Muñoz, *Compendio de Derecho Civil*. Tomo III. Editorial Univ. Ramón Areces, 2ª edición. Madrid, 2017.
- Susana San Cristóbal Reales (coord.), *Manual de Derecho de la construcción*. La Ley. Madrid, 2008.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Federico García Erviti, *Compendio de Arquitectura legal*. Editorial Reverté. Barcelona, 2016
- Ángel Carrasco Perera et al. *Comentarios a la Ley de Ordenación de la Edificación*. Ed. Thomson-Reuters Aranzadi, Pamplona, 2016.
- Humero Martín (coord.), *Tratado técnico-jurídico de la edificación y el urbanismo*. Ed. Thomson-Reuters Aranzadi, Pamplona, 2010.
- *Revista de Derecho Urbanístico y Edificación*, Thomson-Reuters Aranzadi.
López Porto, Paulo, *Guía práctica de valoraciones urbanísticas y expropiatorias*. Ed. Iuris Utilitas, A Coruña, 2019.

ENLACES RECOMENDADOS

www.csae.com (Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España)
www.coagranada.com (Colegio Oficial de Arquitectos de Granada)

METODOLOGÍA DOCENTE



- Lección magistral.
- Sesiones de discusión y debate
- Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la **evaluación continua** del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- EV-11 (70%): Pruebas escritas: de ensayo, respuestas breves, objetivas, casos o supuestos. Se realizarán varias a lo largo del curso.
- EV-12 (15%): Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates, asistencia a actividades externas. (Podrá ser, en su caso, on line).
- EV-13 (15%): Trabajos, estudios, informes, memorias
- Los porcentajes de los instrumentos de evaluación se aplicarán únicamente a los alumnos que hayan superado las evaluaciones escritas con una calificación mínima de cinco sobre diez, que se considera requisito indispensable para superar la asignatura.
- Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del estudiantado.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

- EV-11 (70%): Pruebas escritas: de ensayo, respuestas breves, objetivas, casos o supuestos. Se realizarán varias a lo largo del curso.
- EV-12 (30%): Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates, asistencia a actividades externas.



DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Prueba escrita de ensayo, respuestas breves, objetivas. 70%

Dentro de la anterior, un supuesto práctico breve, 30 %

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
El fijado de común acuerdo entre docente y alumnado en el caso de que por motivos excepcionales no pueda ser el horario establecido con carácter general.	Correo electrónico para docentes UGR y docentes externos. En su caso, también google meet, previa cita para poder organizar la conexión

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

PRADO
GOOGLE MEET
PIZARRA ELECTRÓNICA
POWER POINT
ARCHIVOS SONOROS
VÍDEOS

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Se seguirá igual sistema de evaluación, si bien los materiales, intervenciones de los alumnos etc. se harán por la plataforma PRADO y por medios on line, preferentemente GOOGLE MEET. Atendiendo a las circunstancias específicas que se puedan producir.

Convocatoria Extraordinaria

Se seguirá igual sistema de evaluación, si bien los materiales, intervenciones de los alumnos etc. se harán por la plataforma PRADO y por medios on line, preferentemente GOOGLE MEET. Atendiendo a las circunstancias específicas que se puedan producir.



Evaluación Única Final

Se seguirá igual sistema de evaluación, si bien los materiales, intervenciones de los alumnos etc. se harán por la plataforma PRADO y por medios on line, preferentemente GOOGLE MEET. Atendiendo a las circunstancias específicas que se puedan producir.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
El fijado de común acuerdo entre docente y alumnado, cuando no pueda hacerse, por razones especiales, en el horario establecido con carácter general.	Correo electrónico para docentes UGR y docentes externos. En su caso, también Google meet, previa cita para poder organizar la conexión.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Docencia on-line siguiendo las opciones establecidas por la Universidad y Coordinación del Máster, en particular:

PRADO
GOOGLE MEET
PIZARRA ELECTRÓNICA
POWER POINT
ARCHIVOS SONOROS
VÍDEOS

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Se seguirá igual sistema de evaluación, si bien los materiales, intervenciones de los alumnos etc. se harán por la plataforma PRADO y por medios on line, preferentemente GOOGLE MEET.

Convocatoria Extraordinaria

Se seguirá igual sistema de evaluación, si bien los materiales, intervenciones de los alumnos etc. se harán por la plataforma PRADO y por medios on line, preferentemente GOOGLE MEET.

Evaluación Única Final

- Se seguirá igual sistema de evaluación, si bien los materiales, intervenciones de los alumnos etc. se harán por la plataforma PRADO y por medios on line, preferentemente GOOGLE MEET

